CAMARA DE DIPUTADOS
FOLIO 1
ARCHIVO

Devuelta por el Sr. Zavalla; queda sin efecto el recibo

Acta

de la sesion secreta del

14, 15, 16, 19 y 23 de Setiembre de 1898

Interpelacion á los Srs. Ministros de R. Esteriores y Guerra y Marina, sobre estado de n/relaciones con Chile, y de los armamentos con que cuenta el pais.- Informe de aquellos. - Aumento de los derechos á la importacion - movilizacion de 20.000 hombres y preparacion de 60,000 mas.- Varios proyectos.

ARCHIVO 2 1

En la Capital de la República á 14 de Setiembre de 1898, reunidos en su sala de sesiones en sesion secreta los Srés Diputados designados al margen, el Sor Presidente declaró abierta la sesion á las 3 y 30 p. m.

Leida y aprobada el acta de la anterior sesion secreta del 22 de Agosto del corrte año y estando presentes los Srés Ministros de Relaciones Esteriores y Guerra y Marina, el Sor Diputado Vivanco, dijo:

He de ser muy breve al esplicar los motivos de mi interpelacion y el alcance que doy á la misma. Comprendo que la Cámara, como yo, lo que desea es conocer la palabra del Ejecutivo. De este punto de vista, creo que mi actitud ha reflejado un deseo general, muy justificado dado el estado por que atraviesa nuestro viejo litigio de límites con Chile, á tener y

por ciertas las noticias que publica la prensa de la capital — y los documentos oficiales, segun toda probabilidad de orijen chileno, que hemos tenido ocasion de leer recientemente.

No soy alarmista; creo que la cuestion se resolverá, en definitiva, por los medios pacíficos; pero comprendo la ansiedad, la zozobra, que toma cuerpo dia á dia entre nosotros, no tanto quizás por que la situacion verdadera pueda servirles de fundamento sinó por la ignorancia en que se encuentra la mayoria de la poblacion y el Congreso mismo. Esta interpelacion no es un acto de desconfianza, menos aun de censura ó de hostilidad; es un acto que busca unicamente establecer la solidaridad necesaria, muy necesaria cuando se discuten cuestiones que afectan la independencia política, la soberania ó la integridad del

CAMARA DE DIPUTADOS FOLIO 32 ARCHIVO

territorio nacional. Sigo mas: no tengo el propósito de excitar al P.E. que tome junto con nosotros la direccion de los asuntos internacionales; porque pienso, que á él le corresponde principalmente segun la Constitucion y por que pienso tambien y esto lo hago valer como razon principal, que las asambleas no son las mas aptas para manejar asuntos que exijan una gran prudencia y un gran dominio sobre si mismo, mucha flexibilidad de espíritu y mucha energia en ciertos momentos.

Esta interpelacion es un acto de solidaridad, casi diria, aun que esto importe anticiparme, que es un acto de confianza, porque sin temor de equivocarme puedo asegurar, que no hay un solo argentino capáz de olvidar el decoro y la dignidad nacional, cuan-

y

do el decoro y la dignidad nacional
han sido puestos en sus manos.

Pienso que la gravedad de la situacion
nace de una doble categoria de causas
inmediatas las unas, y, mediatas, generales
ó remotas las otras. El espectáculo
que presenta la política internacional
y las relaciones entre las naciones civi-
lizadas es poco alentador para los que
ansian al reinado de la justicia y del
derecho. No hay mas regla de conduc-
ta que el interes político, económico,
de raza, de religion; ni mas límite á
las ambiciones que el temor á la fuerza
que solo se equilibra con la fuerza
y que por una de esas aberraciones
no muy raras en la historia humana,
aparece como la mejor garantia de
la paz. En Europa tan sensible y
nerviosa, con razon, cuando se trata
de castigar á los turcos, que en su fa-

CAMARA FOLIO 4 ARCHIVO

nacionismo ó barbarie hace horribles ma-
tanzas de armenios y de griegos cretenses,
es la misma que tambien mata co-
mo á perros á los judios en la despó-
tica Rusia, en la sabia Alemania,
en la culta Francia - y hasta llega
al estremo de hacer peligrar la estabi-
lidad nacional. Es la misma que
en Inglaterra mantiene todavia como
á pueblo conquistado, á una raza tan
digna de mejor suerte, á un pueblo
que tanto ha luchado por la libertad,
y es la misma que só pretesto de buscar
mercados para sus productos ó para
ensanchar límites que encuentra estre-
chos vá en nombre de la civilizacion,
pero en realidad en nombre de la fuer-
za á conquistar territorios en donde
quiera que la empresa le presente
probabilidades de exito. No faltan por
cierto en nuestra América los ejemplos

9

de tal índole; y el aguila Americana
conserva entre sus garras carne arran-
cada al cuerpo de Mejico y en proclama-
da humanidad, su respeto por la li-
bertad y la independencia de los pueblos
está hoy mismo puesta á prueba; y
mas cerca de nosotros, Chile, siguiendo
la tendencia universal que tan buenos
resultados le ha dado se enriquece y
vive con los despojos del vencido.
Y si, abreviando, quisiera justificar lo
que digo; el poco respeto á los derechos
ajenos, el ningun temor á una justicia
sin sancion, me bastaria recordar que
el mundo civilizado vive muriendo con
el réjimen de la paz armada, único
medio que los pueblos han encontrado
suficientemente eficaz para evitar una
muerte segura. ¿Es esta Cámara una
necesidad para el progreso, conviene
que asi sea y que los retardatarios des-

CAMARA DE DIPUTADOS
FOLIO 5 4
ARCHIVO

aparezcan dejando el puesto á los mas aptos, á los mas capaces?
No es cuestion que reclame nuestra atencion por el momento.
Pero lo que si quiero dejar constatado es que la República Argentina continúa siendo una escepcion, aunque se haya visto en la obligacion de aceptar la paz armada. Su política internacional no ha variado y ¡oh injusticia! oh irrision! el pueblo que ha hecho del arbitraje el principio supremo para zanjar sus pleitos de medianeria; que tiene hechos que citar en apoyo de su propaganda honrada y sincera, el Chaco, Misiones, el Congreso de Washington, Bolivia misma, encuentra su actitud sospechada, sospechada tratándose de Chile el único pueblo americano que ha encontrado un medio lícito para saciar sus apetitos de ensanche en la piratería colectiva

que reporta medios legítimos la conquista del territorio ajeno trayendo así a la actualidad, convirtiendo en fenómeno moderno las guerras antiguas en que los pueblos bárbaros y pobres hacían emigraciones guerreras para instalarse en territorio que otros habían fecundado con su trabajo o arrebatar riquezas que la naturaleza les había negado espontáneamente.
¿Que ha hecho el P.E. para contrarrestar esa propaganda? ¿Que medidas ha tomado para hacer saber de todos que este país siempre recurrió al arbitraje, que es su doctrina constante, antiguándose desde hace muchos años a lo que todavía constituye una aspiración teórica?
Piensa que cuando se ha dicho que "la victoria no dá derechos", cuando se ha renunciado a todas las ventajas obtenidas con grandes sacrificios, cuando se hace política internacional que llega al ro[illegible]

CAMARA FOLIO 6 ARCHIVO

tracismo, mas aun, á la niñeria, debe ser tarea muy sencilla convencer de la falsedad de una propaganda pérfida, insubsistente, malévola. ¿Que ha hecho el Sor Ministro en tal sentido?

Pero yo hablé ántes de causas inmediatas que dán al conflicto la gravedad mayor actual y ocasional. La conducta de Chile le hace temible; no podemos confiarnos en su sinceridad y buena fé. Su situacion política interior puede llevarlo á soluciones violentas, á la guerra, no obstante la resistencia de algunos de sus hombres directores. Me parece, observando los hechos á la distancia, que el Gobierno es debil, que está siendo el juguete de los partidos y que estos mismos son incapaces de gobernar por si solos.

De aquí el empeño de adquirir popularidad y de aquí el que todos hagan

recurrido al medio mas eficaz para conseguirla; estimular el patriotismo de la turba.

Hay en realidad una lucha, en que quien vence á quien, en amor patrio, en defensa de los ideales y de los propósitos de engrandecimiento chilenos. Walker Martinez y el Sor Barros Arana representan dos intransijencias: la católica y la liberal, ambas sirviendo de bandera á partidos políticos. El que cada será vencido por mal patriota, por mal chileno, por traidor, calificativos con que ya empiezan á señalar al Presidente Errázuriz, que en su insignificancia y en su debilidad no podrá sobreponerse á las pasiones partidistas que se disputan el predominio aun á costa de una guerra.

Esta situacion interna de Chile es otro de los factores que agravan la situacion y que nos ponen á los argentinos

CAMARA DE DIPUTADOS
FOLIO 7
ARCHIVO

nos en el deber de no descuidarnos y permanecer prevenidos en todo momento. Es en estas circunstancias que se produce la ruptura entre los partidos; mejor dicho, esa ruptura es una manifestacion de la situacion interna a que me he referido. Ahora los tratados no tienen ningun valor para Chile.

El Consejo de notables que tampoco quiere ser menos patriota, aconseja al Presidente que nos imponga el arbitraje amplio, dándonos a entender que se producirá la guerra si no accedemos.

Hoy ya no se quiere ni nombrar por nuestros Cordillera de los Andes ni el divortia aquarum de la Cordillera, ni el límite inconmovible en todo caso, como dice el tratado de 1881 en sus Arts. 1º, 2º y 6º.

Termino manifestando: Que son sus deseos que el Gobierno Argentino escija el cumplimiento estricto de los tratados en su letra y en su espíritu - y formulando el siguiente interrogatorio á que deberá someter su Contestacion el Sor Ministro; no sin manifestar todavia que si nos obliga, haremos saber á Chile que si una vez fuimos á darle libertad é independencia, en una segunda vez le enseñaremos que solo merecen ser libres é independientes los pueblos que respetan la justicia y el derecho - y á recordarle segun una frase del Sor Felix Frias que comparaba á Chile con la forma de una espada, que no debe salirse de la vaina.

(Sigue el cuestionario del Sup Vivanco)

CAMARA DE DIPUTADOS FOLIO 7 8 ARCHIVO

Contestando el Sor Ministro de R. E al interrogatorio del Sr. Diputado Vivanco manifestó: que el Sor Diputado interpelante se habia extralimitado de las reglas de las interpelaciones, presentando las preguntas cuya contestacion deseaba, en la misma sesion en que debian ser satisfechas, lo que colocaba al Ministerio en una situacion dificil; no por que éste no pudiera contestarlas, sino porque, para suministrar todos los informes que son necesarios es preciso saber de antemano los puntos sobre que debe versar. Esta indicacion creia conveniente hacerla, por que en el formulario de preguntas habia algunas que no le era posible contestar sin tener para ello la adquiescencia del Sor Presidente de la Republica.

Entrando al fondo del asunto, el Sor Ministro empezó su esposicion historiando la cuestion de límites, hecho

que creyó conveniente para la mayor claridad de la cuestion y á fin de que la H. Cámara tenga completos todos los datos que deben servirle para sus resoluciones ulteriores

Respecto de la fundacion del pueblo San Martin de los Andes, dijo que ese pueblo habia sido fundado en los alrededores del antiguo Fortin Maipú. Que cuando aquel acontecimiento tuvo lugar, encontrándose el Perito Argentino en Buenos Aires, el gobierno de Chile creyó deber reclamar de él en virtud del acuerdo Zeballos, por el cual cada Gobierno se comprometió á no pasar de los límites hasta entonces establecidos. Formulada la reclamacion el gobierno Argentino contestó que hasta ese momento no tenia conocimiento del hecho; que averiguaria lo que en él hubiese de verdad y procederia en=

CAMARA DE DIP. FOLIO 9 ARCHIVO

tonces de acuerdo con lo que de la in-
formacion resultara.

Se estendió en seguida el Sor Minis-
tro en consideraciones y detalles respecto
de las notas cambiadas con ese motivo
y con respecto á la reclamacion relativa
al Rio Fenix, apregando que el gobier-
no Argentino habia fijado ciertos plazos
para llevar la negociacion porque sa-
bia que el Ministro Lira, acreditado por
el gobierno de Chile en Montevideo ha-
bia dicho que inmediatamente que lle-
gara el acreagado O'Higgins en gobier-
no haria una intimacion al Argentino
para que arreglara la cuestion en un
plazo perentorio; lo que habia sido re-
petido por el Ministro Chileno en el
Brasil. Que nuestro gobierno sabia
tambien que cuando la compra del
"Pueyrredon" y del "Belgrano", el Ministro
Chileno en Italia habia declarado al Ga-

bienete Italiano, que si la venta se realizaba, seria declarada la guerra inmediatamente. Es en tal situacion que llegó el momento en que el Perito Argentino tuvo que prepararse para marchar á Chile.

Historió en seguida extensamente lo ocurrido con motivo de la invitacion hecha por el gobierno de Chile al Ministro Argentino para que los Peritos se reuniesen en el Ministerio de Relaciones Esteriores y discutiesen la cuestion, poniendo en ese motivo de relieve la conducta informal y falsa del perito Barros Arana en esas tramitaciones.

Manifestó tambien, que el perito Chileno despues de haberse resistido á tratar el límite por la Puna de Atacama, aceptó por fin hacerlo, pero declarando que él tenia que proceder

CANCILLERIA POLITICA ARCHIVO 10 9

en tal asunto en arreglo à una ley chilena que establece que Antofagasta es territorio Chileno, lo que él está obligado à aceptar como chileno y como perito de Chile.

En cuanto à los límites en la Patagonia, dijo el Sor Ministro que la divisencia proviene de que en el grado 52° el perito Chileno deja la Cordillera al Occidente y busca una division de aguas, Continental.

Historió despues las diferencias suscitadas entre los peritos con motivo del encabezamiento de las Actas lo que ocasionó un Cambio de notas que fueron hechas públicas.

En este estado, dijo el Sor Ministro, se ha entregado el asunto à los gobiernos y se está tramitando una negociacion que no puede por el momento revelar. Se busca una solu

9

Con que, sin faltar á la dignidad ni á los intereses del país trate de evitar una situacion que puede ocasionar grandes perturbaciones al país; agregando que el asunto reviste una gran gravedad, no por que se encuentren comprometidas algunas leguas de tierra mas ó menos, sino porque está de por medio la dignidad nacional.

Manifestó en seguida que no sabe que es lo que lleva á Chile á provocar esta violenta situacion, pues no puede ser el adquirir tierras de este lado de la Cordillera, la que en el invierno las separaria por la nieve del resto del país; tierras que el dia que el progreso del nuestro nos engrandeciese serian perdidas para Chile política y económicamente.

Añadió que por el momento no le es posible afirmar cual será la solu

CAMARA DE DIP. FOL. 10 11 SUP. ARCHIVO

cion de nuestro pleito; que el gobier=
no Argentino está dispuesto á hacer
cumplir los tratados; que errores nues.
tros nos han llevado á alteraciones
tan difíciles como es la del asunto
de la Puna de Atacama; que no
cree en la guerra y no será tampoco
quien la lleve, mientras haya me.
dio de arreglar la cuestion sin com=
prometer la dignidad de la Nacion;
y que los Sres Diputados deben estar
tranquilos, pues el asunto no está
en manos de estranjeros sino de ciu
dadanos argentinos que saben bien
donde está el honor y que saben
tambien que la guerra es la última
ratio de los pueblos.

Dijo ademas, que es necesario que los
Sres Diputados se pongan en el caso
de un Gobierno que está negociando
una cuestion arduas; que no se le

ponga en el trance de decir lo que piensa, porque ningun hombre de Estado, si puede decir lo que hace, no puede de igual modo decir lo que hará, porque no sabe si podrá realizarlo.

Concluyó por fin el Sor Ministro haciendo presente que es necesario que todos sean prudentes y que tengan confianza los unos en los otros.

El Sor Diputado Vivanco dijo: Que quedaba satisfecho con las esplicaciones oidas, pues el Sor Ministro habia dicho lo principal de lo que deseaba saber, callando lo que no era posible revelar.

Leido el Cuestionario del mismo Sor diputado en la parte referente al Ministerio de la Guerra, dijo el Sor Ministro de Guerra y Marina:

Que las medidas adoptadas para

FOLIO 12 ARCHIVO

guardar las espaldas al Señor Ministro de Relaciones Exteriores en todas aquellas que podrían adoptarse en la esfera de los medios de que disponía.

Que todos los barcos tienen sus carboneras llenas, dos meses de víveres abordo, recorridos sus fondos y están listos para entrar en combate dentro de veinte y cuatro horas.

Después de abundar el Señor Ministro de Guerra y Marina en detalles sobre el estado actual del ejército y armada, hizo leer la siguiente relación de los buques y sus armamentos:

(Sigue la relación)

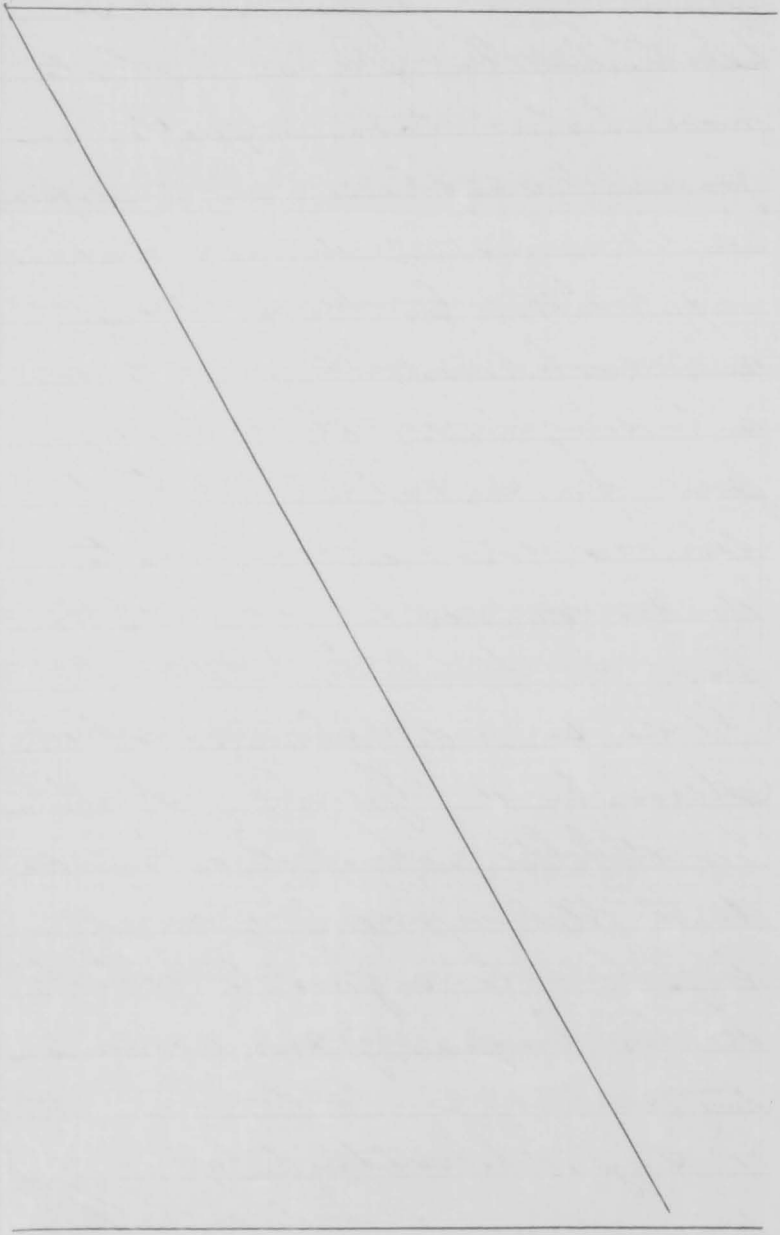

CAMARA DE DIPUTADOS
FOLIO
13
ARCHIVO

Acordada la palabra al Sor Diputado O'Farrell, dijo: Ha llegado el momento de decir la verdad. No duda que nuestras relaciones diplomaticas se han llevado con mano tranquila, pero firme y que las negociaciones se seguirán en el mismo pié: asi debemos esperarlo de las satisfactorias esplicaciones dadas por el Ministro de Relaciones. Pero no debo ocultar la impresion penosa que me causan los datos suministrados por el Sor Ministro de la Guerra.

El nos dice que estamos preparados para todo evento, pero de los mismos detalles entrecortados que le han arrancado las diversas preguntas hechas por los Sres Diputados, resulta á mi entender, que nuestra situacion militar es desastrosa; que la domina el desorden y es el resultado de la mas culpable imprevision de parte de los poderes

públicos. No tengo competencia para entrar al análisis técnico ni es ese mi propósito. Pero me basta saber, en cuanto á la Marina, que no tenemos mas de 60,000 toneladas de carbon, para abrigar la sospecha aterradora de que nuestros barcos, que tantos sacrificios nos cuestan y en los que el pueblo tiene cifradas tantas esperanzas, puedan quedar, como las flotas españolas en la última guerra, inmóviles en alguna bahia, sin mas solucion que la salida desesperada de un Cervera que hunde su escuadra en el mar, para cubrir en parte la vergüenza del ridículo.

¿No sabe el Sor Ministro que inmediatamente de declarada la guerra, si esto por desgracia sucediera, Inglaterra, siguiendo precedentes demasiado inmediatos para ser alterados, declara-

CAMARA DE DIPUTADOS
FOLIO 13
ARCHIVO

sin el carbon contrabando de guerra, cerrándonos asi las puertas de las carboneras de Europa?

¿Porque, pues, no se ha provisto al pais del combustible necesario para ponerlo á cubierto de un evento que no solo es probable, sino casi seguro?

Y si de la marina pasamos al ejercito de tierra, el asombro sube de punto y la imprevision é incuria de los poderes públicos merece los mas duros calificativos. Diez y ocho mil hombres mal provisionados, no es el ejercito que necesitamos para estas circunstancias. Escuadrones de caballeria sin caballos, de artilleria sin atalajes, de infanteria sin correajes y todos con la mitad de las cargas necesarias, no son ciertamente los elementos con que el pais creia y esperaba contar en esta emergencia.

Lo demas, lo ha dicho el Sor Ministro

9

tro, está organizado en el papel!!
Nos dice también que en quince días pueden ponerse 60,000 hombres sobre las armas y con criterio de campamento nos dice que 60,000 argentinos no se han de dejar golpear. Esto no pasa de ser una frase, pero es una frase que revela un criterio perturbado, un criterio que no se ha dado cuenta de los adelantos, de las exigencias, de los cambios operados por la guerra moderna: es una palabra, es una frase patriotera pero no patriótica.
Esos ejércitos organizados así, ejércitos improvisados que serían lanzados á nuestros desiertos del Sur, entregados al mas cruel desamparo, son aglomeraciones de hombres expuestos á catástrofes cuya magnitud no quiero ni imaginar, por que nos impondrían una vergüenza nacional que no borraría.

CAMARA DE DIPUTADOS FOLIO 15 ARCHIVO

mos jamás de nuestra historia.

Yo no quiero llevar un ataque á los hombres que están al frente de nuestra organizacion militar; cito hechos y los critico: creo apercibir la verdad y la esfuerzo descarnada para que se la vea como yo la veo. No nos engañemos á nosotros mismos; levantémonos á la altura que los momentos imponen: miremos de frente la dificultad y venzámosla. Yo por mi parte creo cumplir con mi deber como miembro del Congreso Argentino, dando el grito de alerta para prevenir hoy lo que de otra manera lloraríamos mañana. ¿Que debe hacerse? No somos P.E.; que éste cumpla con su deber y el Congreso lo apoyará sin tasa ni medida.

Acordada la palabra al Sor. diputado Indalecio Gomez, dijo: Que de toda la exposicion del Sor Ministro de R. E. solo podia aplaudir y aplaudia en efecto calurosamente aquella parte donde manifestó el Ministro que la cuestion pendiente con Chile no era una simple posicion de tierras de mayor ó menor valor, sino el problema árduo y complejo de la fijacion de la frontera nacional, lo que significa que la línea que ha de demarcarse debe consultar á la vez la seguridad militar, la seguridad fiscal y los intereses económicos de la República por el occidente.

Que esta idea era, á su juicio, una idea digna de un estadista y, si la Cancilleria argentina se hubiera empeñado con ese grado á realizarla, habria merecido bien de la Patria; pero desgracia-

CAMARA DE DIP. FOJ. 15 16 ARCHIVO

damente de la relacion que ha hecho el Sor Ministro resulta que la accion diplomatica no ha correspondido á aquel concepto. Que el pensamiento del Sor Ministro ha sido justo y noble, pero su accion sobre y desacertada y ademas tan desviada del pensamiento que debia poseerla, que parece mas bien su contradiccion que su realizacion; incongruencia injustificable y que apenas si podria ser explicada benevolamente por la singular idea que tiene el Sor Ministro de lo que es el hombre de Estado, quien segun él, si puede decir lo que hace no puede decir lo que hará, por que no sabe si podrá realizarlo: Concepto oportunista, para darle algun calificativo, pues en verdad, si este siquiera merece el menguado concepto que esplica el pensamiento, la voluntad, el propó-

sito, y convierte la accion del estadista en una táctica fluctuante de circunstancias subordinada á la contingencia de las cosas, impotente contra los sucesos adversos y predestinada á frustrar tan solo actos sin grandeza ó combinaciones falaces, inconsistentes y frustraneas. Que no es esa la verdadera definicion del hombre de Estado: precisamente no puede haber hombre de Estado sin propósitos, sin pensamiento, sin la firme voluntad de realizarlo y sin que tenga ademas la habilidad práctica de los medios conducentes á la ejecucion de sus propósitos.

Que no es entonces de estrañar que la accion diplomática que ha rememorado detalladamente el Sor Ministro resulte defectiva. Si hay no puede decir lo que hará por que no sabe si,

CÁMARA DE DIPUTADOS
FOLIO 16
ARCHIVO

podrá realizarlo, es por que antes, en la conveniente oportunidad no supo preparar todos los medios para hacer lo que debe hacer en la hora presente ó en futuro muy próximo.

Si; por desgracia, dijo, toda la acción del Gobierno en la cuestion internacional resulta deficiente. Y no hay que dividir responsabilidades.

Que la gestion de los asuntos militares ha sido defectuosa, es verdad; pero en la hora actual aquella gestion es subordinada y ordenada á los fines de la accion diplomática y ésta debió corregir á aquella: que la gestion financiera ha sido imprevisora, convenido, pero ella tambien es muy subordinada y ordenada á la accion diplomatica y ésta debió estimular á la obra. Ejército y Tesoro, la Nacion entera, en esta hora, son y viven en y para y

los sagrados intereses de la Soberania,
cuya defensa, integridad y honor estan
confiados al celo y diligencia de la di-
plomacia. Que el pueblo no ha dene-
gado servicio ni sacrificio de ninguna
especie y no denegará otros mayores si
ellos fueren necesarios. Que si hay de-
ficiencias en el ejército, si hay escasez
en el tesoro, el Ministro debió decirlo
y debe decirlo hoy mismo y hacer que
el P. E. presente los proyectos de ley
necesarios para poner al pais en ac-
titud y estado de hacer prevalecer por
la fuerza sus derechos, si ello fuera
menester. Que es preciso que lo ha-
ga para evitar que esa fatal estre-
midad llegue, porque, bien lo sabe
el Sor Ministro, un tesoro y un ejer-
cito de cincuenta mil hombres listos
para entrar en campaña serán sus
argumentos mas concluyentes y sus //

CÁMARA DE DIPUTADOS FOLIO 18 17 ARCHIVO

agentes diplomaticos mas eficaces.

Contesto el Sor Diputado Gomez diciendo, que no se ocuparia particularmente de la gestion financiera por que no estando comprendida en la interpelacion, el Sor Ministro de Hacienda no se encontraba presente.

Que en cuanto á los asuntos militares, claro está que, sean cuales fueren los elementos que existan en los documentos leidos ó en los arsenales y depósitos militares, lo que falta hoy es lo que hoy se necesita, á saber: un numeroso ejército, fuertemente disciplinado y listo para entrar en campaña. Desde que eso no existe, la direccion militar del pais no ha cumplido su deber. Que falta algo mas tambien, pues un ejército que no puede moverse estrategicamente es impotente é inutil por bueno que

ser - y es por desgracia cierto, que carecemos de los medios de trasporte terrestre para que un ejército pueda ocurrir con rapidez y en grandes masas ordenadas al teatro de las operaciones. Que la direccion militar ha desatendido los caminos y por esta nueva razon ha faltado á su deber.

Sobre estos puntos el Sor Diputado abundó en consideraciones, á las cuales puso fin con la siguiente: la guerra no es sino la continuacion de la política; los pueblos no vàn á los campos de batalla por simples impulsos de fiereza animal. La historia demuestra que en toda guerra se persigue un fin político y cual sería el propuesto de la que tuviesemos con Chile como consecuencia de nuestras actuales contiendas? Es claro que la posesion de los territorios litigiosos.

Que es sabido que, por regla general, los beligerantes se ven necesitados de seguir en la guerra los preceptos de la gran estrategia y que sus campañas tienen por objetivo vencer al enemigo en sus centros vitales; pero tambien es sabido, que cuando se puede conseguir el fin de la guerra con campañas menos espuestas y dispendiosas, la buena política aconseja emplear siempre el menor esfuerzo, si él es suficiente.

Que segun eso, cabe en lo posible algo mas: es una hipótesis probable, que Chile, si nos declara la guerra, ocupe desde el primer momento con un cuerpo de ejército, suficiente para la empresa, el Nenquen, y entonces ¿cual seria nuestra situacion? Causa sonrojo y congoja solo el imaginarlo.

Que esa odiosa hipótesis seria ab-

sueda si hubiese un ferro carril es-
tratéjico en aquel territorio.

Fue en una sesion secreta del
año 1895 esta Cámara manifestó
su anhelo por que el P.E procurara
con la mayor energía y rapidéz la
construccion del ferro carril á Bolivia
en condiciones estratéjicas. De este no
hablemos, dijo: el otro está construyén-
dose... pero en condiciones comerciales.
¡Cuan distinta seria la situacion
del pais, agregó el Sor Diputado, si
aquellos anhelos se hubieran satis-
fecho; porque, poniendo de lado las
consideraciones estratéjicas, ese ferro
carril nos habria dado el triunfo
tambien en el terreno diplomático.
Si aquellos territorios estuvieran ya
fuertemente incorporados por el ferro
carril en la economía nacional,
¿quien seria osado á disputarlos

DE C... FOL... 20 ARCHIVO

á la soberania argentina?

Ocupándose de las deficiencias de la gestion diplomática en particular, el Sor Diputado hizo observar que la idea de una frontera estratégica y política ya no era nueva para los hombres de pensamiento del pais; habia sido estraña á la mente de las personas que celebraron el tratado de 1881 y aun para los negociadores del de 1893, que habia sido inspirado, no por un criterio político sino por un criterio pericial y pactado con el único designio de obviar las dificultades y anular las pretensiones del perito chileno sobre el trazado del límite por entre los manantiales del divorcio continental de las aguas.

Que de este punto de vista y para los efectos de la demarcacion pericial, el tratado de 1893 fué un paso gana,

do en favor de la interpretacion argentina de los tratados, segun la cual, no solamente la frontera no es la línea del divortium aquarum, sino que este divortium aquarum no es una condicion geográfica de la demarcacion, como lo pretendia Barros Arana. Que con esa inteligencia fué presentado ese tratado en esta Cámara; en esa creencia se consintió en renunciar á los puertos del Pacífico; con el propósito de escluir para siempre la pretencion de Barros Arana el Congreso ratificó el Tratado, que fué considerado por nuestra buena fé como la desautorizacion formal, espresa, por instrumento público de la famosa teoria del divortium aquarum continental; pero que, apenas reunidos los peritos segun el Convenio de Mayo

CAMARA DE DIPUTADOS
FOL. 21
ARCHIVO

las disidencias habian resurgido, las operaciones periciales se declaran concluidas sin haberse trazado la línea, sin haberse siquiera firmado las actas. ¿Porque? Por el famoso divortium aquarum que renace.

¿Que ha ocurrido entretanto para que asi vuelvan al debate y esta vez categórica y paladinamente amparadas por el Gobierno de Chile las mismas pretenciones que fueron en aquel entonces desautorizadas?

¿Que ha hecho nuestra Cancilleria para evitar esta burla de nuestra buena fé?

¿Que ha hecho de 1898 á esta parte por contener la prepotencia de la diplomacia chilena?

Que el Sor Ministro no lo ha dicho y seria inútil preguntárselo, por

que las confidencias ministeriales en esta Cámara son semi-confidencias.

El Sor Ministro de R E interrumpe al orador para levantar el cargo y declara que dice siempre toda la verdad.

Despues de un breve cambio de palabras, el Sor Diputado continua diciendo: que es inutil averiguar que se hizo ó por que no se hizo lo que debió hacerse. Que basta tomar nota de la situacion y constatar el terreno perdido en el debate internacional, para que quede de manifiesto que hubo grave omision en la gestion diplomatica y no es esplicacion bastante la mala fé del adversario, pues entre gobiernos previsores, enérgicos y activos no se atreven ni la audacia //

CÁMARA DE DIPUTADOS
FOLIO 22
ARCHIVO

ni la mala fé.

Que el Sor Ministro ha sido muy confiado, con una confianza escusable hasta cierto punto, pues la idea que tiene formada del carácter del pueblo chileno y de sus medios de accion, en cuanto ese carácter y esos medios pueden influir en el curso y el desenlace de la cuestion de límites, se la ha formado por informes que proceden de fuente muy autorizada y muy respetable.

Que sin duda él está persuadido de que, sean cuales fueren las vicisitudes del debate y por alarmante que sea el aspecto de los negocios, y aun que se llegara á una ruptura de las relaciones diplomaticas la guerra no se produciré entre este pais y Chile, por ser la guerra entre ambas repú-

blicas una imposibilidad material y moral; material, por no tener ninguna de ellas los medios necesarios para vencer las dificultades que la naturaleza opone á una empresa minera; moral, por que el apetito de las riquezas, que es el estímulo de toda ambición, no sería estimulado en el pueblo de Chile por la adquisición de tierras incultas, que no brindan fáciles é inmediatos provechos. Que el Chileno, por causas que han actuado largamente en la economía de aquel pueblo, es minero, tiene todas las modalidades y deformaciones morales del minero; y si todo Chile pudo levantarse como un solo hombre para arrebatar á sus dueños las riquezas extractivas, aparentes é inmediatas de Antofagasta y Tarapacá, no estará tan pronto para derramar su sangre por adqui-

CÁMARA DE DIPUTADOS
FOLIO
23
ARCHIVO

ior de este lado de la Cordillera, tierras de agricultura; lo que para él significa el patron, el inquilinato, un miserable salario y la servidumbre dura del proletariado campesino. Que este juicio fué muy exacto veinte años atras, pero desde doce años á esta parte se ha operado un cambio radical en lo que podria llamarse la sicología del pueblo chileno.

El Sor Diputado hizo un prolijo exámen de la transformacion que estaba operándose en Chile, haciendo notar que esa transformacion coincidia con un profundo y estenso empobrecimiento y terminó con estas consideraciones:

Que Chile pasa por una triple crisis, social económica y política. Que las industrias apenas si cubren sus gastos, el comercio se empobrece y disminuye, las grandes fortunas han desaparecido por las divisiones hereditarias y por

el desfilfarro, las enérjicas fuerzas centrales que antes constituian un gobierno se han debilitado; y hoy, bajo las formas de un parlamentarismo hibrido se disimula una verdadera balcanizacion de elementos politicos que se atraen ó rechazan por intereses personales; las coaliciones de gobierno se suceden, asemejándose las unas á las otras en lo efímeras é impotentes. En esta confusion, la única institucion fuerte que subsiste, aplaudida por todos, por todos apoyada, es la institucion militar. Que Chile es hoy una República armada y marcial, ansiosa de glorias militares, prepotente y tanto mas peligrosa cuanto que el gobierno ha perdido su quicio tradicional y con él su espiritu moderado y conservador. Por esto, Chile debe ser considerado por nuestra Cancilleria

CÁMARA DE DIPUTADOS 24 28 ARCHIVO

ria como un verdadero y permanente peligro nacional.

Que este peligro no se conjurará sino con una organización militar adecuada - y repitiendo en frase de que el mejor agente diplomático es un ejército de 50,000 hombres. Anota se el Sor Diputado Gomez invitando al P.E para que presente los proyectos de ley, fiscales y militares que juzgue necesarios para poner al país en estado de completa seguridad.

En seguida se pasó á cuarto intermedio siendo las 6 y 45 p. m.

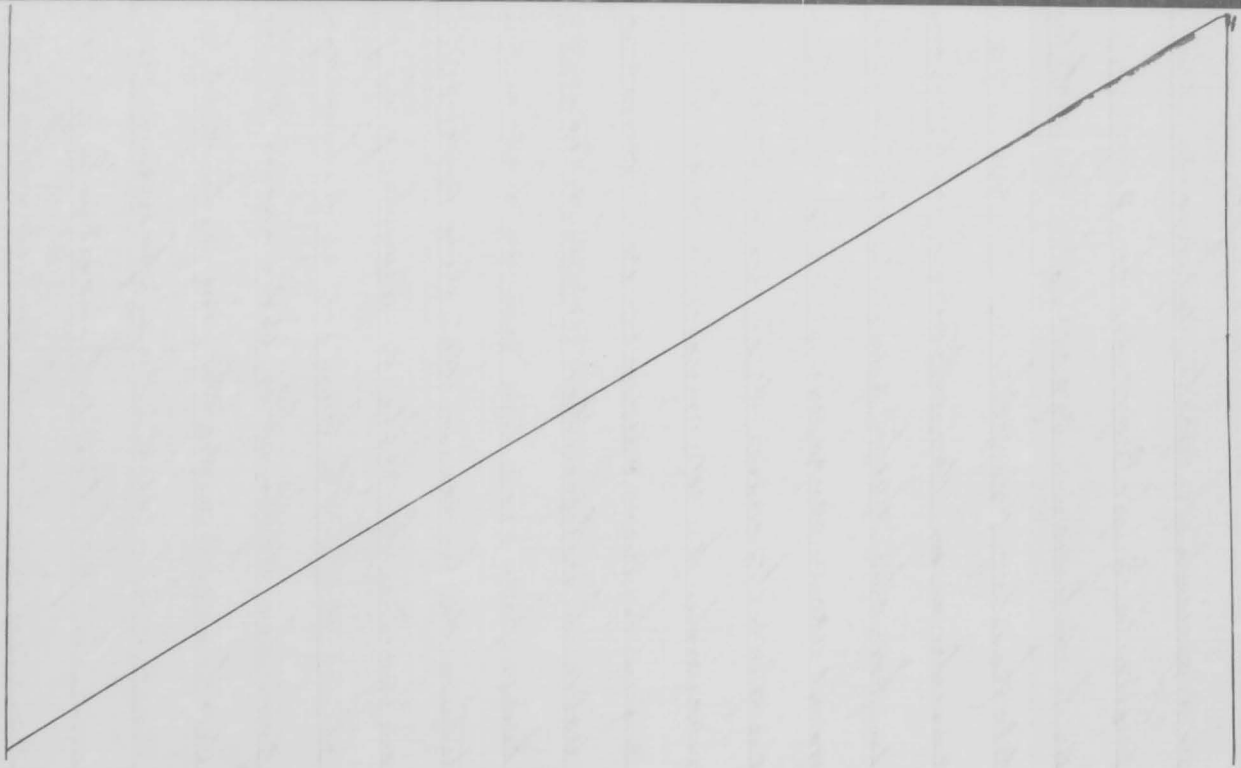

CAMARA DE DIPUTADOS · ARCHIVO · 25

El 15 de Setiembre de 1898, continuó la sesion á las 3 y 35 p. m. y estando presente el Sor Ministro de Guerra y Marina, el ~~El~~ Sor Diputado Solos presentó el siguiente proyecto, esponiendo al fundarlo que, convencida la gravedad de la situacion creada por la actitud del Perú y del gobierno chilenos, no insistiria en demostrarla, comprendiendo por otra parte que ella reclamaba una accion enérjica y hechos reparadores y no discursos detenidos ni recriminaciones, por el momento estériles.

Que habian afirmado su conviccion sobre las dificultades de la situacion las impresiones con que se habia retirado de la sesion del dia anterior, en que, á la falta de rumbos fijos y claros de la H. Cámara se habian agregado las deplorables deficiencias de las declaraciones del Sor Ministro de R E, comprobatorias de la improvision de nuestra política internacional, y del desconocimiento en lo que se refería á

9

las declaraciones del Sor Ministro de la Guerra, de su imprevision tambien y de la insuficiencia de este funcionario para responder á las premiosas exigencias de la organizacion de la defensa nacional.

Que muy poco podia agregarse á lo que observó el Sor Diputado por Salta Sor Gomez en la sesion anterior, sin contestacion de parte del Ministro de R. E. sobre la injustificable imprevision de nuestra politica internacional. Conociéndose bien como se conocian desde tantos años atras, el Plan y las pretensiones del gobierno de Chile, nos encontrabamos en este momento sin propaganda organizada en Europa y en America respecto de la justicia de nuestra causa; desacreditados por la de Chile, aislados en el Continente, abandonados los acuerdos é intelijencias

CAMARA DE D.
23
26
ARCHIVO

con los gobiernos del Perú y Bolivia promovidos en años anteriores; descuidada nuestra representación diplomática y en una palabra, sin una política activa y amplia que nos presentase prestigiosos en el exterior y que tuviese á estas horas en descubierto ante los estraños la enormidad y la injusticia de las pretensiones chilenas.

Que la Artillería detenia aun á Chile despues de haber salvado la barrera que pudo oponerles los tratados desconocidos, la fe pública violada y el respeto perdido por nuestra organización y fuerza militar - y era tiempo por consiguiente de reparar nuestros errores acudiendo á la vigilancia y defensa de nuestros derechos con actividad, con prudencia y con energía.

Que habia que reconocer impor-

tancia á la propaganda chilena, como lo demostraban los antecedentes del personal de ciertos diarios chilenos como "La Tarde", que recordó y explicó.

Que las manifestaciones de extrañeza ó de sorpresa con respecto á las pretensiones chilenas al límite de la división continental de las aguas estaban bien en nuestras notas oficiales como exigencias de la discusión, pero no en declaraciones del Ministro de R. E. hechas en esta Cámara, obligada como él á saber que aun al tiempo del tratado de 1881 ya se manifestaban como resultado del fracaso de las pretensiones á toda la Patagonia y de las exploraciones de Vidal, Simpson y otros; las que se acentuaron claramente con motivo de los estudios de Beltran y Serrano Montaner, motivando oficialmente la iniciativa de Colonia -

27

cion chilena de que dá cuenta la Memoria del Ministerio del Interior de Chile de 1889.

Que el pueblo chileno había sido consecuente con esa política, habiendo insistido en ella el ex Ministro de R. Exteriores Sor Errázuris en 1892 cuando el Presidente Pellegrini pretendió trabarla por medio de negociaciones cuyos antecedentes obran en el Archivo de nuestra Cancillería, consiguiéndose tan solo que ofreciera como acto de reciprocidad, que renunciaran á sus pretenciones á las costas y aguas del Atlántico, y que viniera en 1893 el Tratado ó protocolo de ese año, con que creimos triunfante nuestro derecho á detener á Chile en el encadenamiento principal de los Andes.

Que siendo esto y mucho mas, completamente conocido, no podian satisfacerle

1/

las declaraciones del Sor Ministro de R. E en cuanto nos convencian de que se hubiesen tomado en tanto tiempo las medidas que imponia una vulgar prevision y la suprema necesidad de no llegar al desconocimiento de los Tratados por parte de Chile, sin los medios de hacerlos respetar.

Que no eran mas satisfactorias por desgracia las declaraciones del Ministro de la Guerra, cuyas contradicciones y deficiencias revelaban una desastrosa direccion y administracion de los asuntos militares, ya confirmada por publicaciones conocidas, como las hechas el dia anterior por el Sor Secber en la autoridad que le daban su dedicacion á esos asuntos y sus vinculaciones con los Sres Ministros; sin que fuera necesario agregar lo que era notorio respecto del descuido con que se organizaba é ins-

/

28

tenia á la Guardia Nacional de la Capital y de toda la República, por falta siempre de mayor vijilancia y acierto en esa direccion militar.

Que se podia tener la mayor confianza en el patriotismo é interes ardientes de un funcionario público sin pensar lo mismo de su suficiencia, é que se podia confiar en la abnegacion y en el heroismo del Sor General Levalle para el peligro ó para el combate, sin afirmar con igual seguridad que estaba bien en el puesto que desempeñaba, toda vez que éste requeria preparacion para la organizacion militar y energia para la administracion, tambien militar, que no se demostraban.

Que el mismo Sor Ministro de R.E habia reconocido esta gravisima deficiencia en la organizacion de la defensa

militar, en forma tal, que denunciaba en todo el gobierno falta de concierto y de unidad cuando mas necesitabamos de estas condiciones de eficacia y de su fuerza.

Que el Sor Ministro de la Guerra reconociendo tambien esas deficiencias habia procurado esplicarlas imputando al Ministro de Hacienda falta de celo en satisfacer sus pedidos, lo que afirmaba el concepto esforzado de la desorganizacion en el Gobierno mismo y demostraba que en el Gabinete no se habia planteado en oportunidad ni serieidad el problema de la situacion y de sus necesidades, pues si esto se hubiese hecho, el Ministro de Hacienda se habria apresurado á concurrir á su solucion, desde que contaba con que el Congreso no omitiria esfuerzo para habilitarlo de recursos que //

CÁMARA DE DIPUTADOS ARCHIVO Folio 29

respondiesen al proposito de asegurar la paz y el honor de la Nacion.

Que numerosas iniciativas de la Cámara de Diputados desde años atras, que recordó, permitian hacer esa afirmacion, debiendo concluirse en consecuencia que, ó no se habia preocupado el P. E. lo suficiente de la situacion y de sus necesidades, ó el Ministro de Hacienda disponia de recursos y no confiaba en su aplicacion, demostrándose en ambos casos la existencia de una anormalidad que era urgente combatir.

Que compartia la opinion de los que entendian que en el estado actual de nuestras relaciones con Chile, el único argumento y el mas decisivo era un ejercito bien organizado, lo que valia decir que el medio de evitar la guerra era prepararse sin mas demoras para

la guerra, siendo de lamentar que con mayor anticipacion no hubiese presidido esta conviccion la accion del gobierno en la diplomacia y en la administracion.

Terminó diciendo, que en este pensamiento se inspiraba el proyecto de resolucion que habia propuesto, en el que aceptaba de antemano toda modificacion que salvase su propósito fundamental, bien convencido como estaba, de que era urgente garantizar una solucion honrosa de las graves dificultades del presente, defendernos de la política agresiva y desleal de nuestros enemigos, salvar los destinos de nuestra nacionalidad y entregarlos sin mancha y con el porvenir despejado á nuestros descendientes.

(Sigue el proyecto del Dip: Lobos)

El Sor Diputado Indalecio Gomez

CAMARA DE ARCHIVO 29 30

hizo mocion para que fuera tratado sobre tablas, á lo que se opuso el Sor Diputado Varela Ortiz, resolviéndose á mocion del Sor Diputado Berduc que el asunto pase á estudio de una Comision Especial compuesta de cinco miembros, que deberá designar el Sor Presidente.

En virtud de esta autorizacion, el Sor Presidente designó para formar esa Comision Especial á los Sres Diputados Godoy (E) Capdevila, Bermejo, Arjerich y Vedia - pasando en

Manifestando el Sor Ministro de Guerra y Marina que deseaba dar á la H. Cámara datos que no habia podido suministrar antes, hizo leer los siguientes documentos demostrativos del estado actual del ejercito y armada de la Nacion y cua

y

dros comparativos con los de Chile
(Siguen los documentos)

Antes de terminar, dijo que creia necesario hacerse cargo de una imputacion que contenia el discurso del Sor Diputado Lobos, cuando se habia referido éste á rateras en la Administracion Militar y que esperaba al respecto una esplicacion.

El Sor Diputado Lobos dijo: que en efecto habia manifestado que á su juicio el Sor Ministro, si bien contaba con la entereza que le era reconocida para cumplir en el peligro y en la guerra con sus deberes como militar, no habia demostrado la energia suficiente para defender su administracion de los rateros que la acechan; agregando que en esto no creia hacer un cargo de caracter

31 ARCHIVO

personal al Sr Ministro, sino
afirmar y llamar su atencion
sobre un hecho publico y notorio
dándose con estas palabras por ter-
minado el incidente – y pasando la
H Cámara á un Cuarto interme-
dio á las 5 y 45 p m.

Vueltos á sus asientos los Sres Di-
putados á 16 de Setiembre de 1898
á las 3 y 30 p m, con asistencia de los
designados al margen, dióse lectura
al siguiente despacho de la Comi-
sion Especial en el proyecto de mi-
nuta al P.E presentado por el Sr Di-
putado Solos.

(Sigue el despacho)

El Sr Diputado Morel hizo mo-
cion para que suspendiera la Cámara
la consideracion de este asunto, hasta
tanto se conociera el resultado de la
reunion de notables que habia en

vocado el Sor Presidente de la Repu-
blica.

Habiéndose opuesto á ella los Sres
Diputados Pannero, Varela Ortiz y Bou-
quet Roldan, se votó y fué rechazada.

En discusion el despacho de la
comision, lo fundó en nombre de ella
el Sor Diputado Vedia, manifestando
que no se hacia ilusiones sobre la
eficacia de las mismas, por su ino-
cuidad y solo las acepta como un
medio de hacer saber la opinion de
la Cámara al P.E sobre la situa-
cion militar del pais, que no respon-
de á las aspiraciones del sentimiento
nacional.

Presente el Sor Ministro de Hacien-
da, hizo uso de la palabra manifes-
tándose sorprendido de los cuadros pre-
sentados por el Sor Ministro de la
Guerra, pero que habiendo comprendido

31
CAMARA DE DIPUTADOS
FOLIO
32
ARCHIVO

que no era el momento de las recri-
minaciones y mucho menos el de los
aplausos, y demostrando la urgente ne-
cesidad que habia de normalizar las
Intendencias de Guerra y de la Arma-
da que se encontraban sin Presidente,
dijo, que haria todo lo posible para
buscar los medios de hacer efectiva
la movilizacion á que se referia el
despacho de la Comision Especial.

El Sor Diputado Falcon manifes-
tó que no percibia el alcance de la
minuta y deseaba saber de la Comi
sion si en el estado actual de nues-
tras relaciones con Chile y dada la
situacion económica del pais, era
una necesidad fatal la creacion
de un ejercito de 40,000 hombres;
replicándole el Sor Diputado Vedia
que la Comision no habia tenido
el tiempo suficiente para hacer el

y

estudio del estado financiero del pais.

El Sr Diputado Luro presentó el siguiente proyecto de ley, diciendo al fundarlo que no quiere prolongar con un largo discurso los debates que han tenido lugar y solo quiere fundar el voto que vá à dar en esta cuestion, contrario al temperamento propuesto por la Comision Especial en el despacho que está en discusion.

Que à su juicio, la movilizacion de 80,000 hombres produciria honda impresion en el espiritu público, arrancando brazos à la industria y à la produccion, que son las que mas tarde han de hundir à nuestros adversarios.

Que en su opinion seria mas eficaz un proyecto de ley que la minuta, pues se ordenaria la formacion de un ejercito, hasta donde fuera necesario para la defensa nacional,

//

CAMARA DE DIPUTADOS
ARCHIVO
32
33

Que se habria sentido reconfortado y tranquilo si el Sor Ministro de la Guerra, diciendo la verdad, toda la verdad, pudiera haber dicho, como el Mariscal Lebeufe, que en el ejercito no faltaba ni un boton á las polainas, pues entonces con 40,000 hombres se podria contener cualquier avance de Chile, pues es sabido que en caso de guerra entre dos civilizaciones triunfaria indudablemente la mas adelantada.

(Sigue el proyecto del Dip Luro)

~~El Sor Diputado Romero espuso que:~~

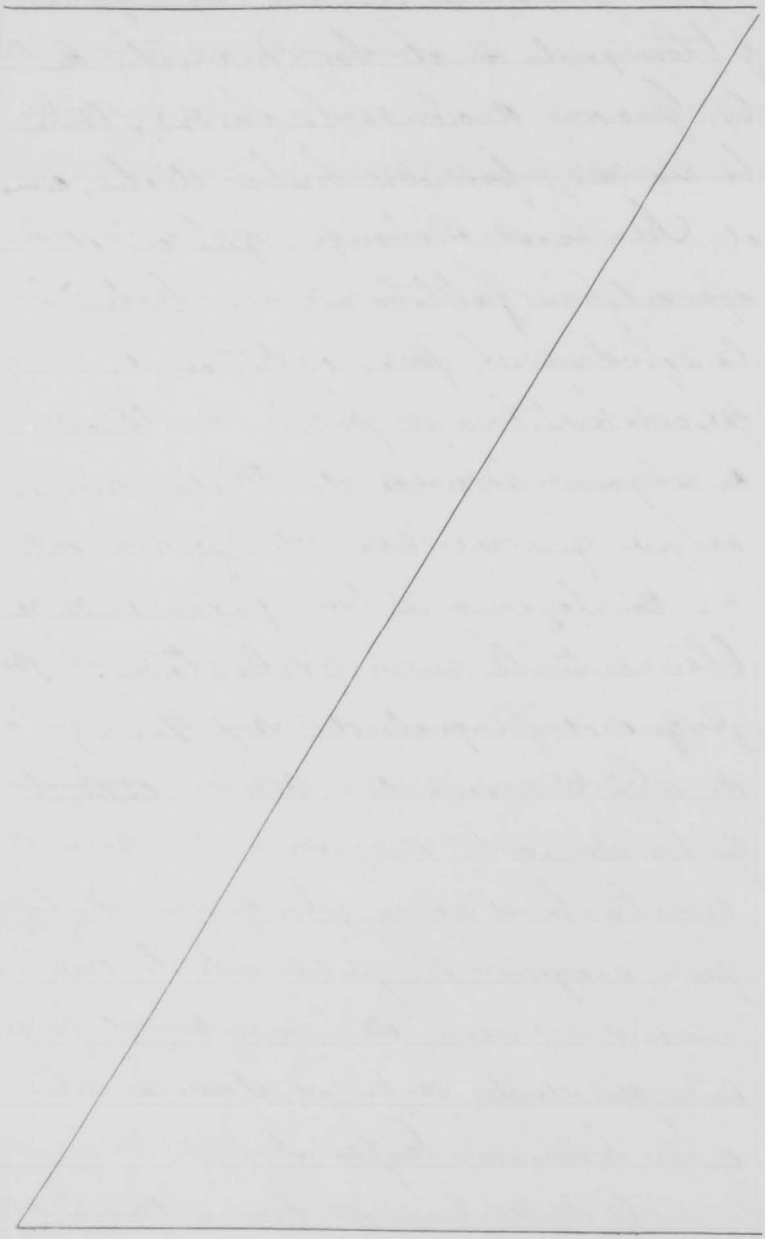

CÁMARA DE DIPUTADOS
ARCHIVO
33
34

Votado en jeneral el despacho de la comision, se aprobó por 46 votos contra 39, haciendo constar su voto en contra el Sor Diputado Saenz.

En la discusion en particular se aprobó por igual número de votos el resto del despacho, siendo rechazado el siguiente artículo propuesto como 3º por el Sor Diputado Varela Ortiz.

(Sigue el artículo del Diputado Varela)

En seguida el Sor Diputado Gonzalez Chaves fundó brevemente el siguiente proyecto de resolucion, sobre nombramiento de una Comision que informe respecto á los elementos de guerra con que cuenta la Nacion y los que necesite para asegurar completamente la defensa nacional; siendo destinado con el presentado por el Sor Diputado Lazo á estudio de la comision Especial.

Acto continuo se pasó á cuarto intermedio

medio siendo las 6 y 15 p.m.

Reabierta la sesion el 19 de Setiembre de 1898 á las 3 y 30 p.m con asistencia de los Srs diputados designados al margen, dióse lectura á los siguientes despachos de la Comision Especial, sobre aumento del efectivo del ejercito regular el 1º y sobre aumento á los derechos de importacion el 2º.
(Siguen los despachos.)

El Sor diputado Varela Ortiz hizo mocion para que fuera tratado el 2º en sesion publica, á lo que se opuso el Sor diputado Bermejo, manifestando que el proyecto era práctico y procedia en sesiones públicas, pues mientras se discutiera cada interesado tomaria medidas para eludir su cumplimiento, no siendo por otra parte el público que concurre á la barra, de y

CÁMARA DE DIPUTADOS 35 ARCHIVO

que inspirara mejor al Congreso; esforzándose en igual sentido el Sor diputado Berdugo.

Puesta a votacion fué rechazada la mocion, sancionándose la que formuló el Sor Diputado Torrenge para que se trate el asunto sobre tablas, dándose aviso al Sor Ministro de Hacienda.

En discusion el despacho relativo al aumento del efectivo del ejército regular, el Sor Diputado Berroeta dijo:

Que la Comision Especial aconseja a la H. Cámara la adopcion de dos proyectos inspirados por las circunstancias. Consiste el primero en elevar el efectivo del ejército a cincuenta mil hombres, aumentando la base actual de dos mil quinientos soldados de línea y ocho mil Guardias Nacionales con los contingentes de las tres movilizaciones - y por el segundo proyecto, sugerido por el Sor Diputado

Berdue se elevaban los derechos de importacion en las proporciones necesarias para proveer al P.E de los recursos indispensables al sostenimiento de sus fuerzas en pié de guerra.

Que consultado sobre el primer punto, el Sr Presidente de la Republica habia manifestado, que anticipadamente habia llenado en parte los deseos de la Comision, llamando bajo banderas a los enrolados que habian sido licenciados despues de la ultima movilizacion - y que en cuanto a elevar el efectivo del ejercito hasta 50,000 hombres, dependeria de tener los recursos necesarios, recursos que la Comision le habia manifestado que ella se encargaba de arbitrar, proponiendo los medios de obtenerlos.

Que para fundar el primer proyecto bastábale recordar los desesperados esfuerzos que, en medio de la crisis financiera y

36

que atravesaba, estaba realizando Chile desde Febrero del corriente año en que habían recibido instrucción en cuarteles toda la clase de 20 años de las cuatro zonas militares y los contingentes de 21 y 22 años, teniendo bajo banderas en el momento actual un ejercito de 39000 hombres.

Que en su concepto la situación era grave y el único medio de evitar los avances de aquel país de índole agresiva y conquistadora era prepararse para rechazarlos, porque, ni la fé pública, solemnemente empeñada en los tratados, ni las concesiones compatibles con el decoro, ni el desarme propiciado por algunos, tentado en Europa varias veces y actualmente iniciado por el Gobierno Ruso, en la mira probablemente de llegar á la constitución de un Tribunal de justicia internacional, ni el

y

arbitraje mismo satisfacian la codicia del chileno.

Supongamos la cuestion en manos del árbitro, mas si se quiere, la demarcacion del territorio que es la materia aparente del litijio, i apesar de todo eso, seguirian acechándonos detras de los cerros para aprovechar la primera ocasion que les brinde nuestra confianza ó descuido.

Que tenia el convencimiento de que lo que habia evitado hasta ahora la guerra é impedido que repitiera aquel pais lo que hizo con Bolivia ni la que proponia el arbitraje para resolver la cuestion del impuesto ni los árbitros mientras ocupaba violentamente ni Antofagasta, donde aun se mantiene, habia sido unicamente nuestra preparacion militar, con sus deficiencias i todo, lo que la evitará

CAMARA DE DIPUTADOS 37 ARCHIVO

en adelante será nuestra preparacion mas completa. No hay ni habrá otra solucion.

Que si la política interna y la aspiracion nacional, podrian en su concepto sintetizarse en dos palabras: organizacion militar - pocas le bastarian para espresar su pensamiento respecto á la política internacional.

Entiendo, dijo el Sr Diputado Bermejo, que este pais debe bastarse á si mismo. Solo, hizo su independencia y contribuyó á la de Chile y el Perú; solo debe desenvolver su poderosa vitalidad y asegurar sus brillantes destinos.

Se habla de Bolivia y de su conveniente alianza. No soy de esa opinion y comparto sin restricciones la que espresaba Washington en su despedida al pueblo que tan sabia y

mente había gobernado. No trabais alianzas, les decia, y el espíritu sagaz y previsor de aquella raza no olvidó el Consejo, ni aun en la guerra desigual del año 12, alcanzando ellos en pasmosa prosperidad y grandeza.

Agregó que condenaba la política aventurera que esplotaba las rencillas entre los vecinos para improvisar alianzas que solo el temor sostenia y que daban frutos tan amargos como los que había probado el Perú cuando se olvidó del desgraciado ensayo que había hecho con el Presidente Santa Cruz. Esa política aventurera nos hizo comprar el pleito de la Puna, el mas grave que el País sostiene, con la circunstancia de que, desde el momento en que el cedente de aquellos derechos y acciones es llamado á

CAMARA DE DIPUTADOS ARCHIVO 38

ocurrir al deslinde, arguye con los sofismas que le inspiró el propósito de sacar partido de su situación.

Terminó diciendo que reasumiría su pensamiento respecto á la política internacional, como lo había hecho respecto á la interna, en estos términos: no desviarse jamás de la línea recta, que es la justicia; no fiar sino en el propio derecho y en la propia fuerza.

Votado el proyecto se sancionó en general y particular, suprimiéndose en el artículo 1º las palabras, "hasta la cantidad de 50,000 hombres".

En discusión el despacho relativo al aumento de los derechos adicionales á la importación, lo fundó el Sor Diputado Reyes, esponiendo que, habiéndole hecho el honor la Comisión Especial de llamarlo á su seno para que colaborara en estos

proyectos, había sometido á su consideración el que estaba en discusión, no como una cosa científica, sino como el medio de proveer á una necesidad que está en la conciencia de todos. Que la idea que el proyecto encierra, dada la necesidad de organizar el ejército para asegurar la paz, es la carga menos perturbadora, mas eficaz y mas sana. Que el proyecto que alguien propuso sobre contribución directa en toda la República estaba basado en un error y solo daría 13,000,000 de $.- y el impuesto sobre haciendas vacunas y lanares sería dispendioso por el personal que necesitaría, pues habría que contar las existencias de cada establecimiento ganadero - estendiéndose en demostraciones sobre las sumas que importarían las movilizaciones de fuerzas militares y las que pro-

CAMARA DE DIPUTADOS ARCHIVO 39

ducirá el impuesto, aumentado en la forma que lo determina el proyecto en discusion.

Votado el proyecto en general fué sancionado, haciendo constar su voto en contra el Sor Diputado Varela Ostia.

Votados sucesivamente en particular los tres articulos de que se compone el proyecto fueron sancionados sin modificacion.

Despues de fundar el Sor Diputado Sanchez Viamonte el siguiente proyecto de ley prohibiendo la exportacion de ganado caballar y mular, que fué destinado á la Comision Especial, la H. Cámara pasó á un cuarto intermedio, siendo las 6 y 35 p.m.

Vueltos á sus asientos los Sres Diputados el 23 de Setiembre de 1898, á las 3 y 30 p. m. dióse lectura á la siguiente nota

en que el H. Senado comunica haber sancionado definitivamente el proyecto de ley que se le pasó en revisión sobre aumento de los derechos adicionales á la importacion - y al siguiente proyecto modificando el que se le había pasado tambien en revisión sobre aumento del efectivo del ejercito regular y movilizacion de la Guardia Nacional - y al siguiente proyecto de ley que envia en revisión, sobre venta ó arrendamiento de los Ferro Carriles de la Nacion.
(Siguen la nota y proyectos)

Puesto á discusion el proyecto modificando el pasado al H. Senado sobre aumento del efectivo del ejercito regular, el Sor Diputado Bermejo espuso: que cuando se sancionó el proyecto originario la Comision Especial creia que los momentos eran difici-

4

CAMARA ARCHIVO 40

les y se hacia necesario poner fuerzas en pié de guerra; pero que habiendo cambiado las circunstancias creia que no habia inconveniente en aceptar las modificaciones. Que la Comision pensaba que la forma por ella aconsejada era la mas acertada y aun continúa creyendolo; pero puede llegarse al mismo resultado aceptando el proyecto del H. Senado.

Votados sucesivamente los dos artículos de que el proyecto se compone, fueron aprobados; quedando asi definitivamente sancionado.

El Sor Diputado Bermejo espuso que la Comision Especial consideraba terminada su mision. Que el proyecto del Sor Diputado Sanchez Ramonte no lo creia de oportunidad y afectaba ademas muy valiosos intereses. Que mas adelante, si la guerra se prolongara, se

ria oportuno sancionarlo, haciendo
mocion de aplazamiento á su respecto.
Que en cuanto al proyecto sobre
venta ó arrendamiento de los Ferro
Carriles era de opinion que debia
sancionarse para terminar con estas
sesiones secretas y ademas por que no
puede negarse la facultad que en
todo tiempo tiene el P.E para contra-
tar ad referendum esta clase de
asuntos.
El Sor Diputado Varela Ortiz se opu-
so, diciendo que este asunto debe ser tra-
tado en sesion pública por que es
de mucha importancia y de aquellos
que el público llama negotium.
Despues de manifestar el Sor Diputado
Canton que no puede tratarse sobre ta-
bles un asunto que afecta tan hon-
damente los intereses del Norte de la
República, se votó si se trata sobre ta-

CAMARA DE DIPUTADOS FOLIO 41 ARCHIVO

blas, resultando negativa.

Votado si debe ser tratado el asunto en sesiones públicas, resultó afirmativa, destinándolo el Sor Presidente á estudio de la Comision de Hacienda.

En discusion la mocion de aplazamiento del proyecto del Sor Diputado Sanchez Ramonte prohibiendo en absoluto la exportacion de ganado Caballar y mular, despues de hacer uso de la palabra su autor dando á conocer el gran número de ellos que se habian exportado con destino al ejercito de Chile y las sumas destinadas por aquel gobierno para su adquisicion en mayor número, se votó y fué aprobada.

En seguida se levantó la sesion, siendo las 4 p.m.

41
42

Comision Especial

Proyectos y despachos de Comision

Anexo al Acta de la sesion secreta del 14, 15, 16, 19 y 23 de Setiembre 1898

E. LOBOS
ABOGADO
Estudio: 25 de Mayo 175

Buenos Aires, Octubre 15 de 1898

X42

CAMARA DE DIPUTADOS
ARCHIVO
43
1

La Honorable Cámara de Diputados

Resuelve:

Que su Presidente se dirija al Poder Ejecutivo manifestándole, que ella no confiará en el éxito de su gestion diplomatica con el Gobierno de Chile mientras no tenga el pais por lo menos ochenta mil hombres sobre las armas, bien organizados y ~~bien equipados, bajo un comando~~ un comando superior competente y bien una administracion honrada y eficaz; y que le haga saber al propio tiempo que la H. Cámara de diputados votará cuantos recursos sean necesarios, sin limitacion alguna, para asegurar cuanto antes una garantia indispensable del Honor, de la Paz y de la Integridad de la Nacion.

E. Lobos

X 43

2

Secretaría de la
Cámara de Diputados
de la Nación.

CÁMARA DE DIPUTADOS
FOLIO 44
ARCHIVO

Sala de la Comisión, Buenos Aires,
Set 16/98. —

Al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados. —

Vuestra Comisión especial ha estudiado el proyecto de resolución del Sr. Diputado Lobos y, en su reemplazo, os aconseja la sanción del siguiente proyecto de resolución:

La C. de D. D. resuelve:

Artº 1º. La C. de D. D. considera indispensable y urgente que el P. E. adopte, sin pérdida de tiempo, aquellas medidas tendentes á preparar completamente, en breve plazo, los elementos para la movilización de ochenta mil hombres. —

Art 2º. — La C. de D. D. debe

manifestar y manifiesta que considera un peligro público el estado actual de anormalidad de las Intendencias de Guerra y Marina, juzgando necesaria su inmediata reorganización definitiva, de acuerdo con la ley correspondiente.—

Art 3º.— Esta resolución será comunicada al P. E. por el Presidente de la Cámara.—

A. Bermejo Juan Antº Argerich

M de Ediaz
aumento capacidad E. Godoy

+ 44

3

Presidencia
de la
Cámara de Diputados
de la Nacion.

CAMARA DE DIPUTADOS
FOLIO 45
ARCHIVO

Proyecto de ley del Dip Luro

Artº 1º El P.E procederá inmediatamente á aumentar el efectivo del ejercito regular hasta la cantidad de 40,000 hombres y preparará todos los elementos necesarios para que en oportunidad pueda ponerse en pié de guerra el número de soldados que reputa indispensable á la defensa nacional.

Artº 2º El P.E arbitrará por todos los medios los recursos necesarios para el cumplimiento de la presente ley, á la que se imputarán los gastos que ella demande.

Artº 3º Comuníquese &.

Set 16/98

Presidencia
de la
Cámara de Diputados
de la Nacion.

CAMARA DE DIPUTADOS
FOLIO
46
ARCHIVO

Propuesto por el Dip: Varela

Que:

La Cámara vería con satisfaccion el cambio de la direccion técnica y administrativa del Ejercito, con la urgencia que las circunstancias reclaman,

Set 16/98

R. Varela Dr.

CAMARA DE DIPUTADOS
47
ARCHIVO

Presidencia
de la
Cámara de Diputados
de la Nacion.

Proyecto de Resolucion del Señor diputado Gouchon

La Cámara de D.D. Resuelve

1º Nombrar una Comision de cinco miembros para que informe á la Cámara sobre los siguientes puntos:

1º Cantidad, calidad y estado de los elementos de guerra con que cuenta la República.

2º Cantidad y calidad de los elementos de guerra que necesita la República para asegurar completamente la defensa nacional y el éxito en una guerra con Chile.

3º Que indique los gastos que demandaría la provision de todos los elementos de que carece la República y los recursos con que se podrian sufragar.

Set 16/98

Secretaría de la
Cámara de Diputados
de la Nación.

Buenos Aires,
Setiembre 19/98.

H. C. de DD.

Vuestra Comisión especial ha estudiado los tres proyectos, sometidos á su consideración, y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja la sanción del siguiente proyecto de Ley:

Art.º 1.º- El P. E. procederá á aumentar el efectivo del Ejército regular hasta la cantidad de 50.000 hombres, llamando á los conscriptos de 1875, 1876 y 1877, movilizados en los últimos tres años, y preparará todos los elementos necesarios para que, en oportunidad, pueda ponerse en pié de guerra el número de soldados que repute indispensable para la defensa nacional.

Art.º 2.º Los gastos que demande la ejecución de la presente se harán con los recursos de la Ley de

Presupuesto y con los que se creán por la ley Nº ; y se imputarán á las mismas —

Artº 3º — Comuníquese, etc. —

Sala de la Comisión, Set 19 de 1.898. —

A. Bermejo

M de Vidiaz

a la presente

E. Godoy

Juan Antº Argerich

Ley 3711 + 48

Secretaria de la
Cámara de Diputados
de la Nación.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina con fuerza de

Ley -

Artº 1º Desde el dia 1º de Setiembre de 1898 todas las mercaderias gravadas con derechos de importacion por la ley de aduana vigente, tendrán el siguiente impuesto adicional:

a. Las mercaderias gravadas con 2½ % ad-valorem, 2½ % ad-valorem adicional.

b. Las gravadas con el 4 % ad-valorem, ~~el~~ 4 % adicional ad-valorem

c - Las gravadas con 5 % ad-valorem, 5 % adicional ad-valorem

d - Las gravadas con un impuesto mayor de 5 % se les

aplicará el 10% adicional.

6 - Las mercaderías gravadas con un derecho específico tendrán igualmente un impuesto adicional de 10% de ese valor establecido para cada artículo en la Tarifa de avalúos.

Art. 7º - Las Aduanas de la República cobrarán los impuestos que establece la presente ley en la misma forma y al mismo tiempo de liquidar los que establece la ley de Aduana vigente.

Art. 8º Los impuestos creados por la presente ley regirán hasta el 31 Diciembre de 1899, y serán destinados al Comi-

CAMARA DE DIPUTADOS
FOL. 50
ARCHIVO

plimiento de la Ley N.º
Art. 4º Con Congreso el ~~Setiembre 1898~~
Congreso, Dic. 19/98

W. Bordoc

A. Bermejo

E. Godoy

A. Landerich

Juan Ant. Argerich

M. de Vedia

CAMARA DE DIPUTADOS
FOLIO 51
ARCHIVO

+ 10

El Senado y Cámara de Diputados de
la Nacion Argentina reunidos en Con
greso sancionan con fuerza de

Ley:

Art. 1º Desde la promulgacion de
la presente ley hasta el 1º de Mayo
del año de 1899 queda absolutamen
te prohibida la exportacion de
ganados caballar y mular.

Art. 2º Comuníquese al P.E.

Manuel Quintana

CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA
52
ARCHIVO

51

Buenos Aires Sbre 22/98

Al Sor Presidente de la
H. Camara de Diputados

La H. Camara que
presido, ha tenido á bien
sancionar definitivamente
el proyecto de ley enviado
en revision modificando
algunas disposiciones de la
ley de Aduana vigente.
Dios gue al Sr. Presidente
Rafael Igarzábal

J. Campos

CÁMARA DE DIPUTADOS
FOLIO
52
ARCHIVO

Buenos Aires, Setbre 22/98

Al Señor Presidente de
la H. Cámara de Diputados

Tengo el honor de co
municar al Sr. Presidente
que el H. Senado en sesion
de la fecha ha tomado en
consideracion el proyecto de
ley enviado en revision por
esa H. Cámara, aumentando
el efectivo del Ejército regu
lar, y ha tenido á bien sancio
nar el adjunto en sustitucion
de aquel.

Dios gue al Sr. Presidente

Rafael Igarzábal

V. D. atto

CAMARA DE DIPUTADOS
FOJ. 54
ARCHIVO

Ley 3712 X53

(12)

Proyecto de ley.

El Senado y Cámara de D. de etc —

Art. 1º Sobre el ejército permanente de la Nación, compuesto ahora del ejército presupuesto y de los conscriptos de la clase de 1872, el P. E. movilizará 20.000 guardias nacionales de la activa, en las regiones que estime mas convenientes.

Art. 2º El P. E. preparará inmediatamente los elementos necesarios para equipar sesenta mil soldados de la Guardia Nacional, además de los empleados

en el art. primero.

Art. 2º Los gastos que demande la ejecución de la presente, se harán con los recursos de la ley de Presupuesto y con los que se crean por la ley nº 3711, y se imputarán a las mismas.

Art. 3º Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Senado de la Nación á 22 de Sbre. de 1895.

Rafael Igarzábal

J. Campos
Sec.

55
ARCHIVO